



knowsquare .

SALVADOR GUASCH FIGUERAS

11 DE DICIEMBRE DE 2011

LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

EL MODELO ECONÓMICO DEL FUTURO

ARTÍCULO

knowsquare .

Privado y Confidencial

Prohibida su Distribución sin Autorización Expresa del Autor
y Know Square SL

Presentación de un modelo de intangibles concreto

La Economía Global de los Intangibles está en la base de la Economía del Bien Común (EBC) al valorar simultáneamente todo lo que afecta a los valores económicos y aquellos otros valores inmateriales que hay que tener en cuenta en una visión global y sensata de la realidad. No se trata de ir a favor de una de las dos partes, lo tangible o lo intangible, sino de valorar simultáneamente los dos factores y ver cómo pueden cooperar para el bien de todos, disminuyendo la competencia y aumentando la cooperación.

Christian Felber, autor de esta importante aproximación a la economía del bien común, está liderando este movimiento de aproximación sistémica para un mundo que está sufriendo las terribles exigencias de los intereses pactados y créditos a devolver. Trabajando a favor del capital financiero ponemos en detrimento el capital humano, relacional y organizacional de la vida que es para todos. A continuación presento un resumen de las ideas de Christian Felber enviadas por él mismo, recibidas y transmitidas con agradecimiento.

La economía del Bien Común

"La economía del bien común" es un libro de 150 páginas que se publicó el 16 de agosto de 2010 en la editorial vienesa Deuticke. Los fundamentos teóricos habían sido elaborados en un libro precedente, "Nuevos valores para la economía", del mismo autor (Deuticke, 2008).

Desde entonces, una veintena de empresarios ha participado en la tarea de desarrollar y detallar el modelo. Uno de los objetivos de la publicación del libro es escapar de la estéril dicotomía "lo que no es capitalismo tiene que ser comunismo" para ofrecer una alternativa sistémica humana.

En el apéndice del libro, 70 empresas apoyan el modelo con su firma, lo cual es una señal de que el modelo no sólo es una hermosa idea utópica, sino que ha emergido desde la práctica empresarial. Hoy, unas 250 empresas apoyan el modelo y 70 se han decidido a implementarlo.

1. La economía del bien común reposa sobre los **mismos valores** que hacen florecer las **relaciones interhumanas**: confianza, cooperación, aprecio, co-determinación, solidaridad, y acción compartida. Las buenas relaciones interhumanas son uno de los factores que más contribuyen tanto a motivar a los seres humanos como a hacerlos felices.

2. En la economía del bien común el marco legal experimenta un giro radical al pasar de estar orientado según los principios de competencia y avaricia de lucro a los de cooperación y solidaridad. El éxito empresarial **ya no se mide por el beneficio financiero sino por la contribución al bien común**.

3. El bien común es predefinido por un proceso participativo desde abajo y luego pasado por una **asamblea** democráticamente elegida.

4. El **balance del bien común mide el bien común**: rendimientos sociales, ecológicos, democráticos y de justicia distributiva, cuyo conjunto constituye el nuevo concepto de "*éxito empresarial*". Este ya no se mide en términos monetarios, sino en puntos. El máximo que se puede alcanzar son 1000 puntos de bien común.

5. Las empresas con los mejores balances han de disfrutar de **incentivos y ventajas legales** que les permitan cubrir sus costes mayores y ofrecer los productos éticos a precios inferiores que los no éticos: tasas de impuestos reducidas, créditos con interés reducido, prioridad en las compras públicas y ayudas a programas de investigación,

6. El balance financiero es el balance secundario. El **beneficio financiero**, antes el fin de la actividad empresarial, se convierte ahora en un **medio** del nuevo fin: el bien común. Eso significa que sólo serán permitidas aquellas aplicaciones financieras que aumenten el bien común. Las aplicaciones que reduzcan el bien común ya no serán legales: inversiones en los mercados financieros, adquisiciones hostiles, distribución a personas que no trabajan en la empresa, donaciones a partidos políticos.

7. Como el beneficio financiero no es un fin en sí mismo, las empresas recuperan la libertad de aspirar a su tamaño óptimo. Ya no tienen que temer que otras empresas se las "*traguen*" y ya no les estará permitido tragarse a otras empresas; no necesitarán tener que crecer para ser más lucrativas, poderosas o fuertes que las competidoras. Todas las empresas serán redimidas de la coerción estructural de tener que crecer y devorarse mutuamente.

8. Las **desigualdades** en las rentas y en la propiedad serán limitadas: la renta máxima no podrá ser más de 20 veces la renta mínima; la propiedad privada no puede exceder 10 millones de euros; el derecho hereditario se tendría que limitar a medio millón de euros por persona, en el caso de empresas familiares a diez millones de euros por persona. Herencias que excedan estos límites deberían ser distribuidas como "*dote democrática*" a miembros de la generación siguiente. El objetivo de la "*herencia máxima*" y "*herencia mínima*" es que cuanto más justamente distribuido esté el capital tanto mayor será la igualdad de oportunidades y el bien común.

9. Las **empresas grandes** con más de 250 empleados deberían pasar parcialmente a la propiedad de los empleados y los ciudadanos; empresas con más de 5.000 empleados al cien por cien. El gobierno no puede intervenir ni tiene propiedad en esas empresas.

10. El gobierno tampoco puede tocar los "*bienes comunes*", como las escuelas, universidades, hospitales, empresas de abastecimiento de agua y energía, telecomunicaciones, transporte público o bancos, es decir la infraestructura básica.

11. Un bien común clave será el "**banco democrático**". Este banco servirá, como todas las empresas, al bien común y estará controlado como todos los bienes comunes por la ciudadanía soberana y no por el Gobierno. Su servicio consiste en depósitos garantizados, créditos de interés reducido y cuentas corrientes gratuitas. Los **mercados financieros** tal y como se presentan hoy ya no existirán.

12. Para anclar los valores de la economía del bien común en las generaciones futuras se proponen cinco nuevas asignaturas obligatorias: **emocionología, ética, comunicación, educación democrática y experiencia de la naturaleza.**

13. Ya que la noción de "*éxito empresarial*" es diferente en la economía del bien común, se pedirán a los directivos otras **competencias de gestión**. Se seleccionaran las personas más responsables, sociables, empáticas y capaces de atender al bien de todos y de la comunidad ecológica. Estas serán las personas más valoradas por la sociedad y las más buscadas por las empresas.

© Salvador Guasch Figueras
Economista y humanista
© Know Square SL